



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2016

RES. H. N° 0408/16

Expte. N° 4949-15

VISTO:

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, en la que solicita asueto académico para la mencionada carrera, durante los días 17 al 20 de mayo del cte. año, a fin de asegurar la participación de docentes y alumnos a las actividades que desarrollaran en el marco del VI Congreso Argentino de Antropología Rural, a realizarse en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Carrera fundamenta el pedido realizado, en la necesidad de facilitar la concurrencia de docentes y estudiantes a dichas actividades, teniendo en cuenta la importancia de la temática a desarrollarse y de los panelistas invitados;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 096, aconseja autorizar el pedido realizado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del 19 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Asueto Académico, a docentes y alumnos de la Carrera de Antropología, durante los días 17 al 20 de mayo de 2016, con la finalidad de facilitar la concurrencia de los mismos al **"VI CONGRESO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO DE ANTROPOLOGÍA RURAL"**, el que se realizará en esta Universidad en la fecha indicada

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a docentes y alumnos de la Escuela de Antropología y comuníquese a Secretaría Académica, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa